

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En la Ciudad de Huancabamba a los días 26 del mes de diciembre del año 2018 siendo las 14.00 horas se reúnen en el local de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, los miembros de la comisión de transferencia entrante y saliente a efectos de suscribir el acta de transferencia final de la Municipalidad Provincial de Huancabamba de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N°008-2018-CG/GTN y en la Ley 30204, modificada por decreto legislativo N° 1404.

Con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180-2018-MPH-ALC del 26 de junio del 2018 se designó al Ing. Tomas Fiestas Eche en su calidad de gerente municipal como responsable del grupo de trabajo que integrara la comisión de transferencia, cuya finalidad es recibir y verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el informe de la rendición de cuentas y transferencia y elaborar el acta de transferencia encargándosele además la conformación del grupo de trabajo.

Mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 184-2018-MPH, de fecha 02 de Julio del 2018 en la cual se dispone constituir el grupo de trabajo para la Transferencia de Gestión Municipal el mismo que está integrado por los siguientes miembros:

- Gerente Municipal como Responsable del Grupo de Trabajo
- Gerente de Administración
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Asesoría jurídica
- Gerente de Infraestructura Urbano y Rural
- Gerente de Secretaria General e Imagen Institucional
- Gerente de Desarrollo Socioeconómico

Con fecha 21 de noviembre del 2018 se celebró el acta de conformación e instalación de la comisión de transferencia de gestión en la cual se le hizo entrega a la autoridad electa del reporte actualizado de rendición de cuentas conforme al ANEXO N°004 Y ANEXO 007 DE LA DIRECTIVA 008-2018-CG/GTN y en dicho acto la autoridad electa designo a las personas que integrarian la comisión revisora en la comisión de transferencia.

Con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351-2018-MPH/ALC del 21 de noviembre del 2018 se conformó a la comisión de transferencia de gestión de la municipalidad provincial de Huancabamba la cual quedo integrada de la siguiente manera:

COMISION DE TRABAJO: SR. MARCO NAPOLEON VELASCO GARCIA, alcalde en ejercicio y quien preside la comisión, el SR TOMAS FIESTAS ECHE Y EL SR. ROGELIO ANTONIO RAFAEL FLORES FLORES. COMISION REVISORA SR. ISMAEL HUAYAMA NEIRA autoridad electa, SR FELIMER JIBAJA ABAD Y SR. OSCAR PABLO PURIZACA PINGO

Así mismo es de indicar que con Resolución de Alcaldía N° 0366-2018-MPH, de fecha 05 de diciembre del 2018, se dispuso conformar las subcomisiones de Transferencia de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

Se debe precisar que a pesar de que oportunamente se notificó a todas las áreas para que presenten su rendición de cuentas de acuerdo al formato N°04 las siguientes áreas no cumplieron con presentarlas:

- TESORERÍA; a cargo de Jesenia Condezo Velasco.
- ARCHIVO CENTRAL; a cargo de Dergi Adriano Guevara.
- PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL; a cargo de Pedro Pablo Peña Vincas.
- CONTABILIDAD; a cargo de Víctor Adrianzén Cueva.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Abog. Rogelio Antonio R. Flores Flores
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
REG. ICAP N° 1191

Ismael Huayama Neira
03231176

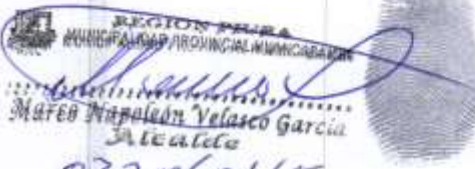
16093622

Así mismo se hace de conocimiento que en la presenta Acta de Rendición de cuentas no se ha consignado el reporte de cumplimiento misional tal cual lo prevé la Directiva N° 008-2018-CG/GTN; sin embargo se debe precisar que en los Instrumentos de Gestión si obra la misión, visión, valores, normas de creación y el organigrama correspondiente a la Entidad.

Que, en mérito a lo antes expuesto y cumpliendo con el cronograma establecido las subcomisiones cumplieron con alcanzar sus respectivas actas de transferencia las mismas que se adjuntan a la presenta Acta Final; y habiendo la comisión revisora y la comisión de trabajo verificado la autenticidad de las mismas de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 008 -2018-CG/GTN, sobre Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los responsables de ambas comisiones firman en señal de conformidad y siendo las 2:00pm de la tarde del día 26 de diciembre del 2018, se da por concluida la transferencia de la Gestión Municipal del periodo 2014-2018 de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

Huancabamba, 26 de diciembre del 2018.


REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Ing. Tomas Fiestas Eche
CIP 62648
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 02728842


REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Mafco Napoleón Velasco García
Ateatele
03206045


REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Abog. Rodolfo Antonio R. Flores
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
Reg. ICAP N° 1191
02847673


Ismael Huayama Neira
03231176


Oscar Bonizaca Pingo
16693622


Felimon Sibaja Abad
05641627

POR ANTE MI, DE QUE DOY FE,
HUANCABAMBA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2018


Carlos E. La Torre Melendez
NOTARIO PUBLICO
HUANCABAMBA